



UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA**  
BOLIVIANA  
COCHABAMBA

## **Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba**

Convocatoria Pública Nacional N° 03/2023 CBBA

**“PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA  
CON PANELES FOTOVOLTAICOS PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA  
BOLIVIANA “SAN PABLO” SEDE COCHABAMBA”**

Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas  
Cochabamba, noviembre 2023



## CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 CBBA

### “PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA “SAN PABLO” SEDE COCHABAMBA ”

#### SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

##### 1. PRESENTACIÓN Y OBJETO

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba, en adelante denominada el “Convocante”, en el marco del Reglamento Interno de Adquisiciones y Contrataciones vigente, emite la presente Convocatoria Pública Nacional, que tiene por objeto el **“PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA “SAN PABLO” SEDE COCHABAMBA ”**, e invita a las empresas del rubro para la presentación de propuestas según las siguientes instrucciones y Especificaciones Técnicas.

##### 2. TIPOS DE EMPRESAS

A esta convocatoria se podrán presentar las empresas del rubro legalmente establecidas en el país, que como tal, se encuentren legalmente habilitadas para el desarrollo del objeto presente, quienes, al momento de enviar sus propuestas, deberán adjuntar la documentación de respaldo necesaria en fotocopias, sobre la experiencia de la empresa, la descripción técnica y certificación de los equipos ofertados, que se especifica en requisitos que cumplirá el proponente para proceder a la calificación correspondiente, según los requerimientos técnicos establecidos en este pliego.

Se excluirá en esta convocatoria a asociaciones accidentales.

##### 3. DOMICILIO

El convocante fija su domicilio en la siguiente dirección:

Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba, ubicada en la Calle M. Márquez esquina Parque Jorge Trigo Andia Campus Tupuraya

##### 4. CRONOGRAMA

El proceso de adquisición y contratación estará sujeto al siguiente cronograma:

26 de noviembre de 2023	Publicación de la Convocatoria en Prensa
Del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023	Disponibilidad del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas en la página Web: <a href="https://cba.ucb.edu.bo/">https://cba.ucb.edu.bo/</a>
29 de noviembre 2023	Reunión de consultas/aclaraciones técnicas y visita al sitio donde se emplazara el proyecto hrs. 09:00 en ambientes de Sala de Reuniones Rectorado de Sede Bloque C Campus Tupuraya
Del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2023	Recepción y respuestas a consultas técnicas: Mgr. Nelson Caballero Vargas ((ENERTECH) al correo <a href="mailto:ncaballero.enertech@gmail.com">ncaballero.enertech@gmail.com</a> cel. 76285555; Mgr. Erik Vladimir Peredo Dávalos al correo <a href="mailto:eperedo@ucb.edu.bo">eperedo@ucb.edu.bo</a> teléfono 4293100 interno 641 o al cel.: 61675010; Consultas al proceso de convocatoria Luis Alberto Mariscal Quiroz al correo <a href="mailto:lmарiscal@ucb.edu.bo">lmariscal@ucb.edu.bo</a> teléfono 4293100 interno 432 o al cel.: 60708966.
04 de diciembre 2023	Publicación de consultas y respuestas en la página Web: <a href="https://cba.ucb.edu.bo/">https://cba.ucb.edu.bo/</a>
Hasta el 06 de diciembre de 2023	Recepción de propuestas en oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Bloque C del Campus de la Tupuraya (ubicada en la dirección señalada en el numeral 3del presente Pliego) hasta las 16:00 hrs. (horario de atención es de 08:30 a 16:00)
07 de diciembre de 2023	Apertura de sobres.



## **5. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Todo proponente que haya obtenido el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, podrá enviar consultas escritas hasta el 29 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2023 a los correos designados en el Numeral 4 del presente pliego.

El CONVOCANTE, luego de haber recibido todas las solicitudes de aclaraciones, publicará las respuestas a dichas aclaraciones en el sitio web institucional, de acuerdo al cronograma de esta Convocatoria.

## **6. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS**

La entrega e instalación de los equipos será en la terraza del Bloque A (según imágenes en anexos) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba, Campus Tupuraya, ubicada en la Calle M. Márquez esquina Parque Jorge Trigo Andia, Cochabamba – Bolivia. En coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Contratos

## **7. COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Correrán por cuenta del Proponente, los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea resultado del proceso.

## **8. RESTRICCIÓN DE IDIOMA Y DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.**

- 8.1.** Todos los documentos que presenten los Proponentes, como parte de la propuesta, se redactarán en **castellano**.
- 8.2.** No está permitido que los Proponentes presenten propuestas alternativas consideradas en el presente pliego.

## **9. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta que presenten los Proponentes deberá tener una validez de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de entrega señalada en el cronograma.

## **10. FORMATO DE LA PROPUESTA**

- 10.1.** El Proponente deberá presentar dos (2) folders de su propuesta (un original y una copia), diferenciando claramente cuál de los documentos es original y cuál es la copia. Y un CD con todos los documentos escaneados.
- 10.2.** Los folders (original y copia) deben ser foliados y colocados dentro de un sobre único, que deberá estar cerrado al momento de su presentación. En dicho sobre, también se debe incorporar el CD con todos los documentos escaneados
- 10.3.** El lugar de cierre debe ser firmado y sellado debidamente.
- 10.4.** Si el sobre fuese entregado sin cerrar o sin seguir las instrucciones requeridas, la Convocante registrará en el formulario de recepción de propuestas sus observaciones y no asumirá responsabilidad alguna en caso que la propuesta completa o cualquiera de las carpetas (original o copia) sea traspapelada.
- 10.5.** El sobre tendrá el siguiente rótulo:



UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA**  
BOLIVIANA  
COCHABAMBA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" SEDE COCHABAMBA**  
Bloque C Campus Tupuraya  
Calle M. Márquez esquina Parque Jorge Trigo Andía.  
Cochabamba – Bolivia

**RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE**

**Dirección:** \_\_\_\_\_  
**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Convocatoria Pública Nacional N° 03/2023 CBBA**

**"PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" SEDE COCHABAMBA"**

- 10.6.** La documentación que se presente deberá estar foliada (original y copia) debiendo seguir un orden correlativo y tener un índice numerado que permita la ubicación de los documentos.
- 10.7.** Las ofertas de los proponentes deberán estar estructuradas de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Cada una de las copias debe contener
- SECCIÓN II, PARTE I* Documentos legales y Administrativos (Original y copia).
- SECCIÓN II, PARTE II* Propuesta Técnica y Económica (Original y copia).
- 10.8.** Cada proponente presentará su propuesta en el plazo y lugar establecidos en la Convocatoria.
- 10.9.** La Convocante registrará la recepción de propuestas con el nombre del proponente, dirección, fecha y hora de recepción; asimismo, nombre, número de Cédula de Identidad y firma de la persona que presenta la propuesta.
- 10.10.** La Convocante cerrará el registro de recepción de propuestas en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria.
- 10.11.** Se considerará como hora oficial la de la Convocante.

**11. RETIRO DE PROPUESTAS**

- 11.1.** El Convocante considerará las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la fecha de cierre del plazo definido para la presentación de propuestas, ingresadas mediante comunicación oficial y escrita.
- 11.2.** El retiro de propuestas se realizará hasta la fecha de cierre del plazo de la presentación de propuestas a través de una comunicación oficial y escrita.
- 11.3.** La devolución del sobre único por parte del Convocante se realizará bajo constancia escrita.

**12. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se rechazarán las propuestas por las siguientes causas:

**12.1. Inhabilitación de la Propuesta**

- a) Por el Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento original o fotocopia solicitado requerido en el presente pliego; salvo que la Comisión Evaluadora considere necesario solicitar una complementación y/o aclaración de alguna documentación.



- b) Si el proponente no presenta la propuesta Técnica y Económica, en la forma y con la información requerida.
- c) Si el plazo de validez de la propuesta es inferior al requerido en el numeral 9.
- d) Cualquier intento del uso de influencias, o que contravenga el espíritu del presente documento.
- e) Si se verificase que estuviese en trámite o declarada la quiebra de la empresa proponente.
- f) Si se verificase que existe alguna demanda judicial de incumplimiento de contrato contra el Proponente.
- g) Otros que a criterio de la Comisión Evaluadora pueda inhabilitar al proponente.

#### **12.2. Descalificación de la Propuesta:**

- a) Si los documentos que se presenten estuvieran en otro idioma que no sea castellano.
- b) Si se presentaran propuestas diferentes a las especificadas en la Sección II.
- c) Si se presentaran propuestas alternativas.
- d) Si alguna de las páginas de la propuesta se encuentra rotas, con borrones o adulteradas.

#### **12.3. Rechazo de la Propuesta:**

- a) Propuestas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento.

### **13. CAUSAS PARA DECLARAR LA CONVOCATORIA DESIERTA**

- a) Si vencido el plazo para la presentación de propuestas no se hubiera recepcionado ni una sola.
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado el monto del presupuesto disponible, y no se pudiera reformular el presupuesto de la gestión.
- c) Como resultado del proceso de evaluación, ninguna propuesta cumpliera con todos los requisitos de la Convocante.
- d) El proponente al que se le haya adjudicado la propuesta incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.
- e) Otras causales que la Universidad encuentre debidamente justificadas.

**Nota 1:** En cualquiera de estos casos, el Convocante no asume responsabilidad con ninguno de los Proponentes, por lo que éstos renuncian a cualquier reclamo al respecto.

### **14. APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

#### **a) Apertura de propuestas**

La apertura de propuestas, se realizará en el día jueves 7 de diciembre 2023, en predios de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba, en sesión privada.

El cumplimiento del 100% de los requisitos solicitados en la **SECCIÓN II, PARTE I** habilitará al proponente para la evaluación de la propuesta conforme a la **SECCIÓN II, PARTE II.**

Participa del acto de apertura de propuestas, la comisión evaluadora designada por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba.



#### **b) Evaluación**

La evaluación de las propuestas, estará a cargo de la Comisión Evaluadora, designada para el efecto, y se realizará de acuerdo a los procedimientos internos de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Sede Cochabamba.

La calificación de las propuestas se efectuará bajo el método de evaluación de “Calidad y Precio”, conforme al reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

#### **15. INFORMES DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

La Comisión de Evaluación elaborará el Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas y Recomendación Final, respaldadas por toda la documentación pertinente y enviará el acta a las autoridades de la Universidad, a efectos de aprobación de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.

#### **16. ADJUDICACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Una vez concluido el proceso de evaluación y aprobado el proceso de contratación por las autoridades competentes de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” se procederá a comunicar la adjudicación a la empresa ganadora.

Al Proponente seleccionado se solicitará la presentación de la siguiente documentación, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores, para proceder con la elaboración y firma del contrato.

- a) Documentación original o fotocopia legalizada por la entidad competente de toda aquella documentación legal presentada en fotocopia simple.
- b) Boleta original de Correcta Inversión del Anticipo de ejecución inmediata a simple requerimiento, por el cien por ciento (100%) del anticipo solicitado por el Proponente, a nombre de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y por el plazo de treinta (30) días calendario.

Se cursará una nota de agradecimiento a los proponentes no adjudicados; no se devolverá los documentos legales entregados en la convocatoria a los proponentes que no fueron adjudicados.



## **SECCIÓN II: CONTENIDO PROPUESTA**

### **PARTE I: DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

#### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dentro la propuesta del proponente, debe encontrarse debidamente identificado con la inscripción “DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS” y debe contener la documentación de registro legal y vigente de acuerdo al siguiente requerimiento de la UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”:

#### **Documentos Administrativos**

- a) Índice
- b) Carta de presentación firmada por el representante legal del proponente de acuerdo al Formulario 1 de la Sección III, debidamente llenado
- c) Identificación del proponente, de acuerdo al Formulario 2 de la Sección III, debidamente llenado.
- d) La experiencia del proponente mínimo será de 3 años, haciendo referencia a la provisión de equipos similares de acuerdo al Formulario 3 de la Sección III, debidamente llenado, toda esta información debe ser respaldada por fotocopia de los certificados o notas de entrega firmadas por las entidades que los contrataron.
- e) Declaración Jurada de Incompatibilidad de acuerdo al Formulario 4 de la Sección III

#### **Documentos Legales**

- a) Fotocopia simple de Testimonio de Constitución de la empresa y de todas las modificaciones. (No válido para empresas unipersonales).
- b) Fotocopia simple del Poder General del Representante Legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa (No válido para empresas Unipersonales).
- c) Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio SEPREC debidamente actualizada y vigente a su presentación.
- d) Fotocopia simple del NIT
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal o Gerente Propietario, quien firmará el contrato, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.



## SECCIÓN II: CONTENIDO PROPUESTA

### PARTE II: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En la carpeta, se debe encontrar debidamente identificado con la inscripción “**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**”, en la que se debe aclarar los equipo que se oferta en la propuesta.

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica en función a las Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran en el anexo IV del presente pliego.

En la propuesta técnica y económica, se debe presentar:

- Detalle de la cantidad, precio unitario y precio del total de propuesta de acuerdo a planilla del formulario 5 y formulario 6, de la Sección III.
- Forma de pago
- Tiempo de entrega
- Garantías del equipo

En la Sección IV, de anexos se adjuntan las Especificaciones Técnicas.

En relación al precio de la propuesta se aclara lo siguiente

- a) Monto expresado **en bolivianos** y se debe especificar Precio Unitario y el Precio Total del ítem requerido. Las propuestas se evaluarán en dicha moneda. Los pagos se realizarán en bolivianos.
- b) El precio debe incluir los impuestos de Ley que correspondan.
- c) El proponente deberá emitir la factura correspondiente por el monto total de su Propuesta Económica.
- d) Los proponentes podrán presentar sus propuestas con al menos un ítem detallado en las especificaciones técnicas. El Convocante se reserva el derecho de adjudicar la propuesta en función a lo que mejor se acomode a las condiciones técnicas y económicas del presente pliego de condiciones.

**Nota 2:** En caso de solicitar Anticipo, éste no podrá ser mayor al 30% del monto total de compra, y será extendido contra entrega de una Boleta Bancaria de Correcta Inversión de Anticipos de ejecución inmediata a simple requerimiento por el cien por ciento (100%) del anticipo, con validez de 30 días calendario y a nombré de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

La empresa Adjudicada deberá proporcionar asistencia técnica permanente y oportuna durante el plazo de la Garantía, si durante el tiempo de garantía se presentara fallas técnicas, el proveedor deberá reponer y subsanar sin ningún costo para la entidad convocante todas estas irregularidades.





UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA**  
BOLIVIANA  
COCHABAMBA

### SECCIÓN III: FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN

LOS FORMULARIOS DEBEN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

#### FORMULARIO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN

Cochabamba, xx de diciembre 2023

Señores:

*Universidad Católica Boliviana “San Pablo”*

*Sede Cochabamba*

Presente. -

**Ref.: Convocatoria Pública Nacional N° 03/2023 CBBA  
“PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE  
GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES  
FOTOVOLTAICOS”**

De nuestra consideración:

Habiendo recibido el Pliego de Condiciones para la Convocatoria Pública Nacional N°03/2023 CBBA **“PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS”**, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente, toda la documentación correspondiente para la presentación de la propuesta y que, en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Esta propuesta tiene un periodo de validez de XX días calendario a partir de la fecha fijada para apertura de propuestas.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizado mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO” toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi Propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar en el plazo establecido en el Pliego los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos presentados en fotocopia.

Atentamente,

---

Firma Representante Legal de la Empresa

---

(Aclaración de la firma – nombre de la persona que firma arriba)

Nota: El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada



## FORMULARIO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Dirección principal: \_\_\_\_\_
3. Ciudad: \_\_\_\_\_
4. País: \_\_\_\_\_
5. Casilla: \_\_\_\_\_
6. Teléfonos: \_\_\_\_\_
7. Fax: \_\_\_\_\_
8. Dirección electrónica (e-mail): \_\_\_\_\_
9. Nombre del representante legal en Bolivia: \_\_\_\_\_
10. Dirección del representante legal en Bolivia: \_\_\_\_\_
12. Tipo de organización (marque el que corresponda): \_\_\_\_\_

- a) Unipersonal ( )
- b) Sociedad anónima ( )
- c) Sociedad de responsabilidad limitada ( )

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal de la  
Empresa

\_\_\_\_\_  
(Aclaración de la firma – nombre de la persona que firma arriba)  
Nota: El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada



**FORMULARIO 3:  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente debe especificar la experiencia en trabajos similares que realizó en los últimos tres años precedentes, adjuntando todas los certificados o notas de entrega u otros documentos como respaldo.

<b>Año</b>	<b>Empresa<sup>1</sup></b>	<b>Equipos provisionados<sup>2</sup></b>	<b>Entrega<sup>3</sup></b>	<b>Respaldo<sup>4</sup></b>

1 **Empresa contratante:** especifique la empresa solicitante.

2 **Equipos Provisionados:** indique el tipo de equipos vendidos.

3 **Entrega:** Indique la fecha de entrega del equipo o el plazo en el que concluyó la provisión de equipos requeridos.

4 **Respaldo:** mencionar el documento que respalda los ítems mencionados en el punto 2.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal de la Empresa)

\_\_\_\_\_  
(Aclaración de Firma)



UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA**  
BOLIVIANA  
COCHABAMBA

## FORMULARIO 4

### DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante

Legal:

Dueños:

---

---

---

---

---

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de afinidad o consanguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración

Fecha: \_\_\_\_\_

Sello de la empresa: \_\_\_\_\_



**FORMULARIO 5**

**PRESUPUESTO GENERAL**

N°	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	SUB. TOTAL Bs.
1	PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS	GLOBAL	1		
<b>TOTAL Bs.</b>					



**FORMULARIO 6**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

(Fecha) \_\_\_\_\_

Señores

*Universidad Católica Boliviana "San Pablo"*  
*Sede Cochabamba*

Presente.-

**Ref.: Convocatoria Pública N° 03/2023 CBBA  
"PROYECTO ADQUISICION DE  
SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES  
FOTOVOLTAICOS"**

Distinguidos Señores:

De acuerdo a la Licitación de referencia y con la información contenida en el Pliego de Condiciones y especificaciones técnicas, la empresa (nombre de la empresa) ofrece realizar la provisión de "PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y por el monto equivalente a:

N°	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	SUB. TOTAL Bs.
1	PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS	GLOBAL	1		
<b>TOTAL Bs.</b>					

**Total General Bs.** \_\_\_\_\_

**Forma de Pago:**  
(en porcentaje)

Anticipo: \_\_\_\_\_

( ) Pagos Parciales: \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_

**Garantía:** \_\_\_\_\_

El precio Incluye los Impuestos de Ley. Se emitirá la correspondiente factura por el monto total de la propuesta.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal de la Empresa)

\_\_\_\_\_  
(Aclaración de Firma)



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
BOLIVIANA

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO ADQUISICION DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA CON PANELES FOTOVOLTAICOS

### 1. Antecedentes.

La Universidad Católica Boliviana Sede Cochabamba (UCB) tiene en el Campus Tupuraya un edificio académico, particularmente el Bloque “A” que es objeto del presente proyecto para la futura ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA con módulos fotovoltaicos.



**Figura 1. Bloque A de la UCB Campus Cochabamba**

La Universidad Católica Boliviana (UCB San Pablo) campus Cochabamba, ha decidido implementar sistemas fotovoltaicos en el marco del Decreto Supremo Nº 4477 de 24 de marzo de 2021 referido a la Generación Distribuida, procurando el cambio de la matriz energética mediante la incorporación de tecnologías amigables con el Medio Ambiente en sus instalaciones, generando de esta manera una parte de su demanda de energía.

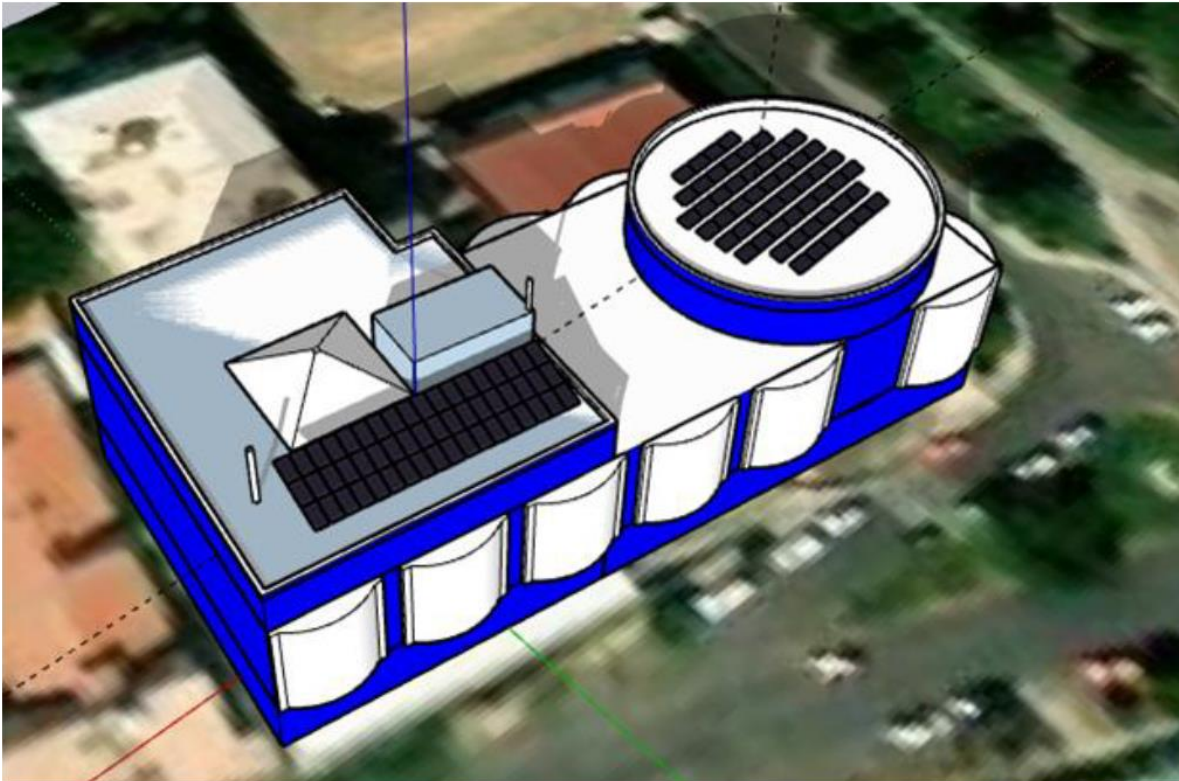
El proyecto ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO DE COCHABAMBA, busca generar un ahorro económico en el consumo de electricidad mediante la sustitución de la energía consumida de la red convencional por energía proveniente del sistema propio de generación fotovoltaica, así como los beneficios ambientales asociados a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> debidas al desplazamiento de electricidad producida por fuentes convencionales en el Sistema Interconectado Nacional.

La ejecución del proyecto contempla la Ingeniería, Suministro de equipos y accesorios, Instalación, Montaje y Puesta en marcha de módulos fotovoltaicos en la cubierta del edificio del bloque “A”. La energía producida por los módulos fotovoltaicos en corriente continua DC será conducida por cables adecuados para la tensión y corriente que se manejen hacia un inversor de red el cual se encargará de transformar la corriente continua en corriente alterna; desde este equipo se evacuará la energía en corriente trifásica alterna AC 220/380 V con conductores apropiados hacia el tablero de distribución principal para operar en paralelo con la red eléctrica del operador local. Junto con el equipamiento descrito se implementarán los dispositivos de protección necesarios tanto en los tramos DC como AC, así como el hardware necesario para el monitoreo del sistema en tiempo real.

Así mismo, dado el carácter demostrativo del sistema fotovoltaico de Generación Distribuida, se contempla la incorporación



de sensores de irradiación y temperatura al igual de un datalogger para el monitoreo de estos parámetros y otros relevantes que podrán ser herramientas útiles en los procesos de enseñanza de la UCB para algunas carreras de licenciatura, diplomados y/o maestrías.



**Disposición Referencial de Módulos Fotovoltaicos en Cubiertas del Bloque A**





## CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO DE COCHABAMBA

Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Antecedentes</b>	<p>La Universidad Católica Boliviana (UCB San Pablo) campus Cochabamba, ha decidido implementar sistemas fotovoltaicos en el marco del Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021 referido a la Generación Distribuida, procurando el cambio de la matriz energética mediante la incorporación de tecnologías amigables con la Madre Tierra en sus instalaciones, generando de esta manera una parte de su demanda de energía.</p> <p>El proyecto ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GENERACION DISTRIBUIDA PARA LA UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO DE COCHABAMBA, busca generar un ahorro económico en el consumo de electricidad mediante la sustitución de la energía consumida de la red convencional por energía proveniente del sistema de generación fotovoltaica, así como los beneficios ambientales asociados a la reducción de emisiones de CO2 debidas al desplazamiento de electricidad producida por fuentes convencionales.</p> <p>La ejecución del proyecto contempla el montaje de módulos fotovoltaicos en la cubierta de edificio del bloque "A". La energía producida por los módulos fotovoltaicos en corriente continua DC será conducida por cables adecuados para la tensión y corriente que se manejen hacia un inversor de red el cual se encargará de transformar la corriente continua en corriente alterna; desde este equipo se evacuará la energía en corriente trifásica alterna AC 220/380 V con conductores apropiados hacia el tablero de distribución principal para operar en paralelo con la red eléctrica del operador local. Junto con el equipamiento descrito se implementarán los dispositivos de protección necesarios tanto en los tramos DC como AC, así como el hardware necesario para el monitoreo del sistema en tiempo real.</p> <p>Así mismo, dado el carácter demostrativo del sistema fotovoltaico de Generación Distribuida se contempla la incorporación de sensores de irradiación y temperatura al igual de un datalogger para el monitoreo de estos parámetros al igual que los KPI's más relevantes.</p>



<p><b>Especificaciones técnicas a presentar</b></p>	<p>Los puntos que se describen en este documento deben ser cumplidos por el proponente, señalando en su propuesta las características de los bienes ofertados de acuerdo a los requisitos solicitados.</p> <p>Cuando se solicite "<u>Manifiestar Aceptación</u>" el Proponente deberá manifestar su aceptación a lo requerido, manifestación a través de la cual acepta que lo ofertado cumple con lo requerido por UCB Campus Cochabamba.</p> <p>Cuando se solicite "<u>Especificar</u>", el proponente debe especificar lo solicitado.</p> <p>Cuando se solicite "<u>Especificar y presentar respaldo</u>", el proponente debe especificar y presentar respaldo de lo requerido y presentar la documentación de respaldo a su propuesta, mediante un enlace del sitio web oficial del fabricante.</p> <p>La propuesta técnica y la documentación de respaldo DEBE ser presentada en físico el día de presentación de propuestas. La documentación de respaldo podrá ser presentada en idioma español o inglés.  <b>(Manifiestar Aceptación)</b></p>	
<p><b>1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p>		
<p>La empresa proponente en su oferta en físico deberá <u>presentar un estudio de inserción de módulos fotovoltaicos que maximice el uso de las cubiertas disponibles y desarrollar la simulación de producción</u> que permita obtener:</p>		
<p><b>Producción de energía &gt; 85 MWh/año;    PR (Proporción de Rendimiento): &gt;78%</b></p>		
<p>El diseño deberá <u>maximizar el autoconsumo</u> y <u>minimizar los excedentes de producción que se inyectarán a la red</u>, los mismos que deberán ser estimados.</p>		
<p>En base a los resultados de la simulación deberá establecer la configuración del sistema a ofertar detallando los componentes.</p>		
<p><b>1.1. Módulos fotovoltaicos</b></p>		
<p><b>Cantidad</b></p>	<p><b>1.1.1. (Especificar)</b></p>	
<p><b>Marca y Modelo</b></p>	<p><b>1.1.2. (Especificar)</b></p>	
<p><b>Potencia del módulo y del arreglo fotovoltaico</b></p>	<p><b>1.1.3. ....Wp / ....kWp (Especificar)</b></p>	
<p><b>Características generales</b></p>	<p><b>1.1.4.</b> Los módulos fotovoltaicos, deben contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monocrystalino de media celda tipo N.</li> <li>• No mayor a 0.40% de degradación lineal anual.</li> <li>• Degradación en el primer año no superior al 1%.</li> <li>• Resistencia certificada, para una carga de viento de 2400 pascal.</li> </ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	



	<p><b>1.1.5.</b> Cada módulo fotovoltaico, debe contar con las siguientes características eléctricas en condiciones de prueba estándar (STC, por sus siglas en inglés):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potencia máxima (Pmax) igual o superior a 470Wp.</li><li>• Tolerancia a la potencia nominal, &gt; + 0 W (sólo se admiten tolerancias positivas)</li><li>• Eficiencia del módulo, superior al 20%.</li></ul>	
<b>Consideraciones de montaje</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Max. nivel de voltaje del sistema 1500VDC</li><li>• Coeficiente de temperatura (Pmax) - 0,30% /°C</li><li>• Temperatura nominal de operación de la célula (NOCT) 45°C ± 2°C</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
	<p><b>1.1.6.</b> Cada módulo fotovoltaico debe cumplir con las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IEC 61215.</li><li>• IEC 61730.</li><li>• Listado en la lista Bloomberg como TIER-1</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
	<p><b>1.1.7.</b> Para la interconexión de los módulos fotovoltaicos, se deben tomar las siguientes consideraciones sobre el cableado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el cableado en DC:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conductor cobre suave, cableado flexible</li><li>○ Aislamiento de polietileno reticulado XLPE libre de Halógenos</li><li>○ Resistente a rayos UV</li><li>○ Temperatura de operación 90° C</li><li>○ Tensión de operación 1kV</li></ul></li><li>• Para el cableado en AC:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conductor flexible</li><li>○ Aislamiento PVC</li><li>○ Resistencia impactos mecánica a impactos</li><li>○ Flexibilidad del cable</li></ul></li></ul> <p><b>(Especificar)</b></p>	
	<p><b>1.1.8.</b> Para las protecciones y conexiones se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El montaje debe cumplir con la NB 60364-7-712:2021 "Instalaciones eléctricas de baja tensión Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales Sistemas de generación solar fotovoltaica (FV)".</li><li>• Las protecciones y conexión deben ser provistas por el proponente cumpliendo la NB777 contemplando los accesorios para la implementación.</li></ul> <p><b>(Manifiestar aceptación)</b></p>	



	<p><b>1.1.9.</b> Las estructuras deben considerarse en Bloque "A" de la UCB campus Cochabamba, así como el espacio disponible, la seguridad, el acceso para el montaje, la operación y el recorrido del cableado.</p> <p>Podrá estar subdividida en varias matrices de acuerdo al diseño de la generación fotovoltaica y la configuración de conexiones determinada.</p> <p>Las hileras de módulos no deben producir sombras sobre las posteriores en ninguna circunstancia.</p> <p>Estar construida con materiales de acero o aluminio anodizado, anticorrosivos y resistentes a las condiciones de intemperie y aprobado por el Contratante.</p> <p>Anclada en el suelo según las recomendaciones</p>	
	<p>del fabricante en función al tipo de cubierta, garantizando la estanqueidad de esta.</p> <p>Soportar los módulos en la orientación e inclinaciones especificadas, resistir el peso resultante y la carga de viento.</p> <p>El diseño debe permitir el libre acceso a los módulos para realizar actividades de limpieza y mantenimiento.</p> <p><b>(Especificar)</b></p>	
<p><b>1.2.</b></p>		
<p><b>Cantidad</b></p>	<p><b>1.2.1. (Especificar)</b></p>	
<p><b>Marca y Modelo</b></p>	<p><b>1.2.2. (Especificar)</b></p>	
<p><b>Potencia del inversor y del conjunto de inversores</b></p>	<p><b>1.2.3. .... KWn / ..... kWn (Especificar)</b></p>	
<p><b>Características generales</b></p>	<p><b>1.2.4.</b> Cada inversor debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una eficiencia de 98.50% o superior.</li> <li>• Contar con monitorización de corriente residual.</li> <li>• Debe poder operar a una altura de 3000 m o superior.</li> <li>• Debe contar con un grado de protección IP65 o superior.</li> </ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p> <p><b>1.2.5.</b> Debe contar con las siguientes características de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección contra cortocircuito.</li> <li>• Protección contra sobretensión.</li> <li>• Protección contra polaridad inversa.</li> <li>• Protección contra fallas de arco.</li> </ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p> <p><b>1.2.6.</b> Debe contar con un consumo de energía menor 6 W durante la noche.</p> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p> <p><b>1.2.7.</b> El (los) inversor (es) debe incluir conectores MC4.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p> <p><b>1.2.8.</b> El (los) inversor (es) de red, deben tener la opción de conexión en cascada para la operación sincrónica.</p> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	



	<p><b>1.2.9.</b> Debe cumplir con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IEC 62109 – 1.</li><li>• IEC 62109 – 2.</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
<p><b>Características Salida</b></p>	<p><b>1.2.10.</b> El (los) inversor (es) de red, debe (n) contar con 4 hilos, 3 fases e hilo neutro, para la conexión a la red.</p> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p> <p><b>1.2.11.</b> El (los) inversor (es) de red debe contar con las siguientes características de salida:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una potencia total de salida 40 kW o superior.</li><li>• Tensión de salida (nominal) de 220/380 V</li><li>• Un factor de potencia regulable de entre 0.8 de retardo y 0.8 de adelanto.</li><li>• Distorsión armónica total menos o igual a 3%</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
<p><b>Características de Entrada</b></p>	<p><b>1.2.12.</b> El (los) inversor (es) de red debe contar con las siguientes características de entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tensión máxima de entrada de 1,000 V o superior.</li><li>• Debe operar en un rango de tensión de entre 160 V – 950 V o superior.</li><li>• Tensión de arranque de 200 V o superior.</li><li>• Intensidad de entrada máxima por MPPT de 22 A o inferior.</li><li>• Cantidad de MPPT, al menos 2.</li><li>• Cantidad máxima de entradas por MPPT, de al menos 2.</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
<p><b>Características de comunicación</b></p>	<p><b>1.2.13.</b> El (los) inversor (es) de red debe contar con las siguientes características de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe soportar la comunicación mediante señales de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ 3G.</li><li>○ 4G.</li><li>○ WiFi o WLAN</li></ul></li><li>• Debe soportar el estándar RS485.</li><li>• Debe contar con comunicación a través de Wifi o WLAN.</li></ul> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
<p><b>Medidor de potencia del sistema</b></p>	<p><b>1.2.14.</b> La oferta debe contemplar un medidor de potencia de medición indirecta, el cual cuente con las siguientes características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de red 3P4W</li><li>• Voltaje de entrada (Voltaje de fase) 176 Vac – 288 Vac.</li><li>• Consumo de energía <math>\leq 1</math> W</li><li>• Rango de temperatura de funcionamiento <math>-25</math> °C ~ <math>60</math> °C</li><li>• Humedad de funcionamiento 5 %RH ~ 95 %RH</li><li>• Interfaz RS485</li><li>• Velocidad de transmisión 9.600 bps</li><li>• Protocolo de comunicación Modbus-RTU</li></ul> <p><b>(Especificar)</b></p>	



	<p><b>1.2.15.</b> La oferta debe contemplar un medidor de potencia de medición indirecta, el cual cuente con las siguientes características de rango y medición:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje de línea 304 Vac ~ 499 Vac.</li><li>• Voltaje de fase 176 Vac ~ 288 Vac</li><li>• Corriente de 0 ~ 250 A</li><li>• Precisión de voltaje <math>\pm 0.5 \%</math></li><li>• Precisión <math>\pm 1 \%</math> de Corriente/ Potencia / Energía</li><li>• Precisión de frecuencia <math>\pm 0.01</math> Hz.</li></ul> <p><b>(Especificar)</b></p>	
	<p><b>1.3. Equipos adicionales</b></p>	
<b>Monitorización</b>	<p><b>1.3.1.</b> El sistema debe incluir sensores para registrar: irradiación solar y temperatura</p> <p><b>(Especificar)</b></p>	
	<p><b>1.3.2.</b> Contar con datalogger para el registro de la información en un portal en línea que permita tener acceso a los principales KPI's de la planta solar: cálculo de PR, disponibilidad de planta, datos normalizados de producción, etc.</p>	
	<p>La UCB San Pablo proporcionará un punto de acceso a internet.</p> <p><b>(Especificar)</b></p>	
	<p><b>1.4. Montaje y puesta en marcha</b></p>	
<b>Normativa local</b>	<p><b>1.4.1.</b> El montaje del sistema fotovoltaico de generación distribuida, deberá cumplir con la normativa nacional:</p> <p><u>NB 60364-7-712:2021</u>: Instalaciones eléctricas de baja tensión Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales Sistemas de Generación Solar Fotovoltaica (FV)</p>	
	<p><b>1.4.2.</b> El comisionamiento y puesta en marcha deberá considerar los requisitos de la siguiente norma nacional:</p> <p><u>NB 81012-1:2021</u>: Sistemas fotovoltaicos (FV) - Requisitos de prueba, documentación y mantenimiento - Parte 1: Sistemas conectados a la red: documentación, pruebas de puesta en servicio e inspección</p>	
<b>2. GARANTÍA Y SOPORTE</b>		



<b>Política de reemplazo del proponente adjudicado</b>	<p><b>2.1.</b> Los módulos fotovoltaicos deberán contar con una garantía de fabricación de al menos 12 años y una garantía de operación de al menos 30 años. El o los inversores de red deberán contar con una garantía de fábrica de al menos 5 años con la posibilidad de ampliaciones de garantía.</p> <p><b>2.2.</b> El proponente adjudicado debe garantizar el correcto funcionamiento de todas y cada una de las partes de los equipos ofertados. El proponente adjudicado debe correr con todos los gastos de reemplazo de partes o de todo el equipo en caso de que se presente fallas, esto incluye todos los trabajos de soporte de software, re-configuraciones, instalación y otros que deban realizarse en caso de que se requiera un cambio masivo de partes o equipo en su totalidad, mientras el equipo cuente con un soporte, garantía o equivalente ofertado en el punto precedente.</p> <p><b>(Especificar y presentar respaldo)</b></p>	
<b>Soporte Técnico del proponente adjudicado</b>	<p><b>2.3.</b> A la conclusión de la entrega e instalación de lo ofertado, el proponente adjudicado deberá presentar un documento original por el lapso de dos (2) años, que garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El mantenimiento preventivo una vez al año, el cual debe incluir la limpieza interna y externa de los equipos, actualización del firmware de los inversores, termografía de módulos fotovoltaicos y medición de la curva IV como mínimo.</li></ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>Instalación y Verificación</b>	<p><b>2.4.</b> Durante la etapa de implementación se debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al menos 4 técnicos instaladores.</li><li>- Al menos un ingeniero de supervisión.</li></ul> <p>Todas las etapas del proyecto deben contar con un seguro con cobertura (contra riesgos y daños civiles) y con plena vigencia,</p>	
	<p>durante toda la instalación y construcción de lo ofertado, hasta la recepción del mismo. De esta manera el proponente adjudicado será responsable de cualquier daño que pudiera ser causado por él, por sus trabajadores, u otro durante la implementación de lo ofertado.</p> <p><b>2.5.</b> Se deben incluir los servicios necesarios de instalación y puesta en funcionamiento de lo ofertado en los ambientes de la UCB. Estos servicios deben ser ejecutados en forma directa por personal técnico de planta del proponente adjudicado, el cual deberá contar con la certificación técnica vigente del fabricante en los equipos de Inversores de la marca ofertada en el presente documento.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p> <p><b>2.6.</b> El proponente adjudicado conjuntamente con la comisión de recepción designada por el contratante, realizarán la inspección y pruebas de funcionamiento del bien entregado.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	



	<p><b>2.7.</b> El proponente adjudicado deberá proporcionar acceso al portal de soporte del fabricante para validar el soporte activo del producto y validar los números de serie, dentro del plazo de entrega.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>Transferencia de conocimiento</b>	<p><b>2.8.</b> Se debe incluir una transferencia de conocimiento sobre la administración, operación y resolución de problemas, de los bienes ofertados y de su plataforma de administración para al menos cinco (5) servidores del contratante. La transferencia de conocimientos debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta transferencia de conocimiento debe tener una carga horaria de al menos seis (6) horas.</li><li>• Esta transferencia de conocimientos debe realizarse dentro del plazo de entrega.</li><li>• El proponente adjudicado debe entregar al contratante, una copia del material usado en la transferencia de conocimiento dentro del plazo de entrega estipulado en el presente documento, ya sea este físico o digital (medio magnético).</li></ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>3. CONDICIONES ADICIONALES</b>		
<b>Autorización de venta</b>	<p><b>3.1.</b> El proponente debe contar con autorización para comercializar productos de la marca ofertada, cuyo certificado de autorización de distribución en Bolivia, debe ser emitido por el fabricante o su regional (en original o fotocopia simple), autorizando al proponente la venta o distribución del producto, en caso de presentar más de una marca en su oferta, se debe presentar una autorización por cada una de ellas.</p> <p><b>(Manifestar Aceptación y adjuntar documento en la propuesta digital)</b></p>	
<b>Experiencia</b>	<p><b>3.2.</b> El proponente debe demostrar experiencia en la venta de equipos de la marca ofertada, mediante la presentación de al menos tres (3) documentos de venta de proyectos fotovoltaicos de al menos 40 kWn cada uno, que podrían ser: contratos o facturas u órdenes de compra, dentro del territorio boliviano (en fotocopia simple) en los últimos tres (3) años al momento de la presentación de la oferta. En caso de ofertar más de una marca en su propuesta, se debe presentar la experiencia solicitada, por cada una de las marcas.</p> <p>Deberá tener al menos un proyecto de generación distribuida registrado en ELFEC.</p> <p>El proponente debe tener una antigüedad mínima de cinco (5) años, que deberá ser respaldada mediante la presentación de la matrícula de comercio.</p> <p><b>(Adjuntar documentación que certifique lo solicitado al momento de la entrega de la propuesta digital)</b></p>	





<b>Adicionales</b>	<p><b>3.3.</b> La empresa proponente deberá estar acreditada por ELFEC como empresa instaladora autorizada en Cochabamba para la Generación Distribuida, así mismo tendrá que considerar en su oferta el registro de la planta fotovoltaica con ELFEC o cualquier otro requisito que establezca el operador para el funcionamiento de la planta.</p> <p><b>(Manifestar aceptación y adjuntar documento solicitado al momento de la entrega de la propuesta digital)</b></p>
<b>Lugar de entrega</b>	<p><b>3.4.</b> El proponente adjudicado, deberá realizar la entrega en el lugar del proyecto Bloque "A" – UCB campus Cochabamba.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>
<b>Medios de transporte</b>	<p><b>3.5.</b> Los medios de transporte hasta la entrega de los equipos en el lugar del proyecto, corren a cuenta del proponente adjudicado.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>
<b>Seguros</b>	<p><b>3.6.</b> Todos los costos de seguros durante el transporte de los equipos deben ser cubiertos por el proponente adjudicado hasta la entrega del mismo.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>
<b>Detalle de los bienes</b>	<p><b>3.7.</b> El proponente adjudicado deberá entregar una nota de remisión al momento de la entrega de los equipos y dicha nota deberá contar mínimamente con la siguiente información en lo que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marca:</li><li>• Modelo:</li><li>• Número de Serie:</li><li>• Precio Unitario:</li><li>• Precio Total:</li></ul> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>
<b>Apertura de empaques</b>	<p><b>3.8.</b> Una vez realizada la entrega de los equipos, se procederá a la apertura de los empaques correspondiente a los equipos y sus componentes en</p>



**SECCIÓN IV:**

	<p>presencia de la Comisión de Recepción, para proceder a su inspección y realizar las pruebas pertinentes.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>Plazo de entrega</b>	<p><b>3.9.</b> El plazo de entrega y transferencia de conocimientos no debe ser superior a los sesenta días (60) días calendario a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>Forma de pago</b>	<p><b>3.10.</b> Si el proponente requiere un anticipo, podrá acceder hasta un 30% del monto de contrato previa presentación de la boleta de garantía. El saldo podrá ser desembolsado en función del avance de obra a ser determinado por el Supervisor designado por el contratante.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	
<b>Multas</b>	<p><b>3.11.</b> En caso de incumplimiento del plazo establecido en el punto 3.9 del presente documento, el proponente adjudicado será multado con el equivalente al 0.5% del monto total adjudicado por cada día calendario de atraso. Las multas no deberán superar el 10% del monto total del contrato, pudiendo la entidad proceder a la resolución de contrato, salvo la existencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente, justificadas y aceptadas por le ENTIDAD, que ocurran antes del vencimiento del plazo de la entrega.</p> <p><b>(Manifestar aceptación)</b></p>	